



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 65-2017-MPSCH

Santiago de Chuco, 22 de Diciembre de 2017.

Visto, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2017, el Informe N° 55-2017-MPSCH/DT, del Responsable de la División de Turismo, por el cual presenta el Proyecto de Inversión Social y Promoción Turística denominado: “Peregrinación de Nuestro Apóstol Santiago El Mayor con ocasión de la visita del Santo Padre Francisco I a la ciudad de Trujillo”;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 82º, numeral 10) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como competencia de las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva;

Que, con Informe N° 55-2017-MPSCH/DT, de fecha 21 de diciembre de 2017, el Responsable de la División de Turismo, presenta el Proyecto de Inversión Social y Promoción Turística denominado: “Peregrinación de Nuestro Apóstol Santiago El Mayor con ocasión de la visita del Santo Padre Francisco I a la ciudad de Trujillo”, para su evaluación y aprobación por parte del Concejo Municipal;

Que, el Papa Francisco I visitará nuestro país del 19 al 21 de enero del año 2018 y entre su periplo está considerado la visita a la ciudad de Trujillo el día sábado 20 de enero. Con motivo de este importante acontecimiento muchas imágenes de vírgenes y santos venerados en el norte del país estarán presentes en la misa central, las cuales serán llevadas en peregrinaje por los fieles católicos. Una de las valiosas imágenes que el Arzobispado de Trujillo ha aprobado su presencia es del Apóstol Santiago El Mayor, Patrón Tutelar de la Provincia de Santiago de Chuco, habiéndose determinado que irá en peregrinaje a la ciudad de Trujillo el día jueves 18 de enero, acompañado de danzas folklóricas, banda de músicos y población en general que trasladarán la imagen en procesión por las principales calles de dicha ciudad;

Que, el Concejo Municipal Provincial de Santiago de Chuco, identificado plenamente y permanentemente con su población, ha estimado realizar la convocatoria para la participación en la actividad de peregrinación del Apóstol Santiago El Mayor con ocasión de la visita del Santo Padre Francisco I a la ciudad de Trujillo, así como ha previsto adquirir los bienes y servicios esenciales, para que la actividad se realice de manera conveniente y en la forma prevista;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 65-2017-MPSCH

Pág. 2 de 2.

Estando a lo aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 25-2017-CP-MPSCH, de fecha 21 de Diciembre de 2017, el Concejo Provincial de Santiago de Chuco, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización de la Actividad: "Peregrinación de Nuestro Apóstol Santiago El Mayor con ocasión de la visita del Santo Padre Francisco I a la ciudad de Trujillo", que se desarrollará el día 18 de Enero de 2018, de acuerdo al proyecto presentado por la División de Turismo, que consta de siete folios y forma parte del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Financiamiento para que la actividad programada se realice adecuadamente y en la forma prevista, siendo el costo total del proyecto: S/. 12,500.00 (Doce Mil Quinientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, División de Educación e Identidad Cultural y a la División de Turismo, ejecutar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Abcd. Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

Rb do.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Oscar Javier Barbio Vidal
DIVISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
M. P. S. CH.
03-01-2018

Pos: Samuelton.
15-41. pm.
03-01-2018.

29
12
17